



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 55805/2016

VISTO el Recurso interpuesto por el Sr. Marcelo Alberto BARRAGÁN VAN DERDONCKT contra la Res. HCD 584/2017 y su modificatoria Res. HCD 93/2018, ambas de la Facultad de Filosofía y Humanidades y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus dictámenes 62434 que obra a fs. 219 y 220 y 62565 que obra a fs. 224, cuyos términos se comparten.

Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso interpuesto por el Sr. Marcelo Alberto BARRAGÁN VAN DERDONCKT (DNI 14.546.970) contra la Res. HCD 584/2017 y su modificatoria Res. HCD 93/2018, ambas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus dictámenes 62434 que obra a fs. 219 y 220 y 62565 que obra a fs. 224, cuyos términos se comparten y se anexan a la presente. Asimismo deberá dejarse expresa constancia en la presente Resolución que queda agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 2º .- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONTINUIDAD DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae